

# SESIONES DE PRORROGA

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 1810

### COMISION DE JUSTICIA

**Impreso el día 19 de diciembre de 2006**

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

**SUMARIO:** Cuarto Congreso Internacional de Derechos y Garantías a realizarse del 19 al 21 de abril de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Alvarez Rodríguez.** (6.437-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías, a realizarse del 19 al 21 de abril de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

*Luis F. J. Cigogna. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Esteban E. Jeréz. – José E. Lauritto. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. del C. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Cristian A. Ritondo. – María A. Torrontegui.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías,

que se llevará a cabo el 19, 20 y 21 de abril de 2007, en la Ciudad de Buenos Aires y será organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

*María C. Alvarez Rodríguez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías, a realizarse del 19 al 21 de abril de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan y así lo expresa.

*Luis F. J. Cigogna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente congreso reúne a destacados profesionales del derecho. Tal como se expresa en su presentación fue concebido como un espacio de reflexión orientado a la articulación del derecho y la justicia, y focalizará sus debates en los efectos del ejercicio profesional y de la magistratura en los procesos de cambio social.

La síntesis programática del presente evento abarca los siguientes ítem:

1) El derecho internacional como contexto: su crisis. Soberanía y autodeterminación. Visión latinoamericana: procesos de integración; los nuevos sujetos sociales.

2) Las instituciones políticas. Causas de la crisis de representación. El poder económico financiero.

La corrupción. Contrapesos institucionales, sociales y culturales.

3) Sistema de derechos y garantías: realidad y ficción. La exclusión social. La discriminación. El poder judicial y el sistema socioeconómico. Los tribunales arbitrales internacionales.

4) El abogado, la sociedad y la justicia. Defensa del derecho de asociación. Condiciones del trabajo profesional. El derecho como instrumento de equidad y de progreso: exigibilidad y realización de los derechos económico-sociales.

Su temario desarrollado incluirá:

#### CAPÍTULO I

##### *Derecho internacional. Procesos de integración*

###### 1. *Derecho de gentes.*

a) Sujeto activo de la violación de los derechos humanos.

b) La exclusión como crimen de derecho internacional. La deuda social.

c) Derecho a la libre determinación de los pueblos.

d) Derecho individual y colectivo de supervivencia frente a la exclusión y la guerra.

e) Crímenes contra la paz, de guerra y de lesa humanidad. Los Estatutos de Núrenberg (1945) y de Roma (2002). Imprescriptibilidad. Extradición.

f) Crisis del derecho internacional: defensa continental y seguridad nacional.

g) Las nuevas amenazas contra la paz: La doctrina de la guerra preventiva. Los espacios sin ley. La tortura internacional. Pronunciamentos de las Naciones Unidas.

###### 2. *Procesos de integración. Visión latinoamericana. Nuevos sujetos sociales.*

a) La integración como proyecto sociopolítico de los pueblos.

b) Nuevos sujetos sociales. Formas de acción.

c) Foros sociales mundiales. Cumbre Social Mar del Plata 2005. Mercosur y ALCA.

d) Alianzas energéticas y de producción para el desarrollo y la defensa: Bolivia, Brasil, Venezuela y Argentina.

###### 3. *La globalización.*

a) Efectos sobre las economías nacionales y regionales.

b) La cultura. Universalidad y diversidad. Identidad y desculturización.

c) Identidad de los pueblos originarios. Protagonismo social y político.

d) Preservación y dinámica de la cultura.

e) Prórroga de jurisdicción.

#### CAPÍTULO II

##### *Instituciones políticas. Crisis de representación. Poder económico-financiero*

a) Crisis de la representación.

b) Financiamiento de los partidos políticos.

c) Cumplimiento de programas. Revocatoria de mandatos.

d) Contrapesos institucionales. Contralor de los actos de gobierno: causas sistémicas de su fracaso.

e) Manipulación de la opinión pública.

f) Derecho a la libre comunicación. Privacidad.

g) Derecho de petición. Formas de protesta social. Reacción del Estado.

#### CAPÍTULO III

##### *Derechos y garantías y sistema socioeconómico. Realidad y ficción*

1. *Derecho a la igualdad y a la no discriminación.*

a) Acceso al trabajo, a la educación, a la función pública.

b) Distintas formas de discriminación.

c) Obligaciones del Estado como garante de la igualdad. Nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de amparo.

###### 2. *Derecho a la salud. Bioética.*

a) Política sanitaria. Hospital público. Obras sociales. Medicina prepaga. Responsabilidad del Estado.

b) Relación médico-paciente-juez. Autonomía. Intimidad. Consentimiento informado. Derecho a saber y a no saber.

c) Derechos reproductivos.

d) Transplante de órganos.

e) Derecho a morir con dignidad. Soporte vital.

f) El genoma y los derechos humanos.

3. *Niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.*

a) Los niños y las niñas como sujetos de derecho.

b) Derecho al proceso y a la defensa. Edad de punibilidad.

c) Políticas públicas para la infancia y la adolescencia.

###### 4. *Derechos personalísimos.*

a) Identidad e intimidad.

b) Protección de datos personales. Acción de hábeas data.

###### 5. *Identidad de sexo e identidad de género.*

a) Uniones civiles. Homosexuales y heterosexuales.

6. *Derecho al trabajo y a la seguridad social.*

- a) El lugar del trabajo en el mundo globalizado. Trabajador migrante.
- b) El derecho de asociación.
- c) Precarización laboral pública y privada. Desocupación, exclusión y extensión de la jornada de trabajo. El trabajo esclavo.
- d) Organización cooperativa de los trabajadores. Empresas recuperadas Otras formas jurídicas.
- e) Seguridad social. Experiencia de las AFJP y de las ART. Riesgos del trabajo. Maternidad e infancia. Ancianidad. Incapacidad.

7. *El derecho ambiental.*

- a) La población como sujeto protegido. Normativa internacional y nacional: su operatividad.
- b) Contaminación ambiental y cambio climático.
- c) Restricción y límites al dominio en función del derecho ambiental. Participación y control popular.
- d) Daño. Responsabilidades. Reparación. Principio precautorio: su relevancia. Delito ambiental.
- e) Residuos contaminantes: ubicación, eliminación y reciclado.
- f) Conflictos transfronterizos. Actividades contaminantes en la periferia.

8. *Derechos del usuario y consumidor. Servicios públicos.*

- a) Rol del Estado en la regulación y el control. Participación y defensa de usuarios y consumidores.
- b) Servicios públicos. Contratos de consumo. Cláusulas abusivas. Monopolización.
- c) Responsabilidad del proveedor.
- d) Mecanismos de control y regulación del mercado financiero.

9. *Los derechos y garantías en el derecho societario.*

- a) Responsabilidad de los administradores y directores.
- b) Responsabilidad de las sociedades controladas por los actos de sus sociedades controladas.
- c) Sociedades transnacionales y “paraísos fiscales”. Control estatal. Responsabilidad penal.

10. *El derecho de propiedad.*

- a) El derecho de propiedad como garantía constitucional y su función social.

b) Derecho de autodeterminación de los pueblos sobre los recursos naturales. Obligaciones correlativas del Estado.

c) El derecho de los pueblos originarios al hábitat y a la tierra.

d) Conflicto entre el derecho a la vivienda y los sistemas crediticios hipotecarios. Fondos fiduciarios.

e) Propiedad intelectual.

f) Patentamiento de medicamentos y semillas. Conflictos y jerarquía de derechos.

g) El derecho de propiedad en Internet.

11. *Funciones redistributivas del Estado.*

a) Política tributaria y tarifaria.

b) El presupuesto. Inversión social y gasto público. Cláusula de progresividad.

c) Sociedad civil y presupuesto participativo.

CAPÍTULO IV

*La realización de los derechos. El abogado.*

*La sociedad y la justicia*

a) Acceso a la justicia. Debido proceso. Denegación y retardo de justicia.

b) Mecanismo de designación y remoción de los jueces.

c) Derecho a la seguridad. Concepción republicana y autocrática. Políticas de Estado. Instituciones policiales.

d) Tendencias de la ciencia criminológica y política penitenciaria.

e) El abogado en los métodos alternativos de solución de conflictos. Mediación penal: derechos de la víctima y del imputado. Distintas formas de reparación. El individuo y la sociedad.

f) El abogado. Formación y habilitación profesional. Actuación, condicionamientos. La ética profesional y los intereses del cliente. Defensa del abogado en el ejercicio de la defensa de derechos.

g) Organizaciones gremiales. Seguridad social.

Por la importancia del temario a debatir y la participación que en el mismo tendrá la comunidad vinculada al derecho es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Cristina Alvarez Rodríguez.*